

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.--EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VII.—Número 2.017

Redacción, Administración e Imprenta Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 143

Viernes 9 de abril de 1920

LAS SESIONES DE CORTES

(POR TELÉFONO)

AL DISCUTIRSE EN EL CONGRESO LA CUESTIÓN DEL ANTICIPO REINTEGRABLE A LA PRENSA, SE PRODUCE UN FORMIDABLE ESCÁNDALO
INDALECIO PRIETO ABOFETEA EN PLENA CAMARA AL SEÑOR LUCA DE TENA

SENADO

8, 23 h.

A las tres y cuarenta se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Sánchez de Tena.

El señor DURAN Y VENTOSA solicita del Gobierno que el censo de población en España se haga ampliando los datos estadísticos, especificando la religión, las condiciones seculares y la condición de españoles y extranjeros.

El señor ALLENDE-SALAZAR contesta al señor Ventosa que no será posible exigir declaraciones tan amplias, motivo por lo que fracasaría el censo que solicita el orador.

El señor DURAN Y VENTOSA rectifica, afirmando que en España se limita al avestruz, que oculta la cabza bajo el ala para no ver el peligro, como si así pudiera esquivarse.

Si no se decide el Gobierno a llevar a la práctica estas solicitudes, no se podrá saber los millones de españoles que no hablan el idioma castellano.

(Las últimas palabras del orador producen un gran escándalo. Los senadores protestan alrededor de la falta de españolismo que encierran las palabras del señor Ventosa. El presidente agita inútilmente la campanilla.)

El señor DURAN Y VENTOSA, después de que el escándalo se aplaca, continua el discurso, afirmando que en Cataluña se hacen campañas de amor a la nación, y en la Cámara se hacen campañas de odio.

(Continúan los rumores y se acercan las protestas en todos los lados de la Cámara. Hasta los senadores vascos se unen a la ruda oposición que levanta el señor Ventosa.)

Todavía el orador dice que los distintos idiomas restan amer.

El señor ALLENDE-SALAZAR tiene sinceras palabras de protesta contra el orador, que ha levantado un revuelto en la sala.

Asegura que no existen esos celos que el señor Ventosa supone, y afirma

que ante el extranjero no representa a España otro idioma que el castellano, aunque dentro de ella sean compatibles otros dialectos.

En un párrafo elección canta un himno al idioma castellano, cuyos dulces acordes se oyen a millones de seres a través de fronteras y de mares, lejos de nuestro sol. (Grandes aplausos. Muy bien.)

Se entra en el

Orden del día

Continúa la discusión del presupuesto.

El señor SEDO censura el tercer turno en contra, expandiendo las necesidades de la post guerra, que ha venido a trastocar los fundamentos económicos.

El marqués de VALDEHERRO confiesa al señor SEDO.

Rectifican ambos oradores.

Se pone a discusión las obligaciones generales del Estado.

El señor GONZALEZ DE ECHEVARRÍA censura un turno, poniendo de relieve el esfado de la Deuda pública, y hace consideraciones sobre las Clases pasivas.

El señor BAS le contesta.

El marqués de CORTINA interviene en este debate, haciendo consideraciones sobre la Deuda pública.

El señor ALLENDE-SALAZAR justifica la ausencia del ministro de Hacienda, y se suspende este debate hasta que se halle en la Cámara el señor Bugallal.

Se aprueba el capítulo 4º.

El marqués de CORTINA interviene en la discusión del capítulo 5º, que queda aprobado.

Interviene el señor SEDO y se aprueba hasta el capítulo 12.

Se levanta la sesión a las nueve y treinta.

CONGRESO

A las cuatro y cuarto comienza la sesión, bajo la presidencia del señor Sánchez de Tena.

En el banco azul se hallan, además del presidente del Congreso, los ministros de Hacienda y de Fomento.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor MONTES CASTILLO pide la palabra para defender su acta de los ataques personales que ayer se le dirigieron.

El presidente de la Cámara le niega la palabra.

(Con este motivo se produce un incidente que el señor Sánchez Guerra trata de cortar a campañizantes.)

Se dicta el voto particular presentado por el señor Pedregal.

El señor CIERVA protesta de que se discuta el voto, afirmando que no se han cumplido los requisitos señalados.

Dice que el voto particular del señor Pedregal significa una sorpresa.

El señor PEDREGAL defiende la legalidad de los trámites que ha seguido con arreglo a los preceptos del reglamento.

El señor BUGALLAL rechaza las frases del señor Cierva y dice que no ha existido tal sorpresa.

El señor CIERVA rectifica haciendo ver la trascendencia que supone el mencionado voto, asegurando que esta forma de obtener aquello que se solicita es incompatible con el régimen de guillotina a que se halla sujeta la discusión de los presupuestos.

El PRESIDENTE rechaza las manifestaciones del orador y asegura que la guillotina se votó el día 25 de marzo y que el voto particular fue presentado el día 24.

Se rechazan dos enmiendas del marqués de la Riestra.

Se pone a votación el voto particular del señor Pedregal y se aprueba por 104 votos contra 64.

A favor del voto se inclinaron los conservadores y liberales.

Votaron en contra los ciervistas, mauristas y jaunitas e integristas.

Se abstienen de votar los socialistas y regionalistas.

Se aprueba la disposición novena con la aceptación del voto particular del señor Montes Castillo y de una enmienda del señor Francisco Rodríguez.

Se aprueba la disposición décima.

El señor VINCENTI presenta una enmienda autorizando a los centros oficiales de enseñanza para que concedan el 25 por 100 de matrículas a los alumnos pobres.

Se acepta y se rechazan otras dos enmiendas.

Queda admitido el voto particular de Indalecio Prieto a la proposición 12, autorizando al ministro de Fomento para que consigne el aumento de sueldo a los peones camineros y guardas forestales.

BUGALLAL protesta de la práctica que se sigue al admitir por este sistema aumentos de gastos que no se autorizan a su debido tiempo.

El señor PRIETO considera que este caso constituye una excepción digna de tenerse en cuenta por las condiciones especiales de ella.

El señor CAMBO pide la palabra para tratar acerca de las concesiones de subastas de Obras públicas, recordando el proyecto presentado por el orador a su paso por el Ministerio de Fomento en el mes de noviembre de 1918.

En él se autorizaba a las Diputaciones para que pudieran adjudicárselas los servicios de conservación de las carreteras.

El señor NICOLAU interviene en el debate.

El señor CAMBO retira su voto particular.

El señor MENDEZ VIGO retira su voto particular.

El señor AZPEITIA defiende una preposición.

El señor MATESANZ formula otro voto particular solicitando que se aumente la cantidad señalada por las subvenciones de las Cámaras Agrícolas.

Se lamenta del abandono en que el Gobierno tiene las cuestiones agrarias.

Cita el caso de Francia que tiene 110 diputados agrícolas que defienden tan importante problema para la vida de la nación.

El señor ORTUNO contesta al orador.

Con motivo de la intervención del señor Cierva se promueve un incidente.

El señor CIERVA se lamenta que para las construcciones ferroviarias se concedan solamente diez millones, que distribuidos en distintos proyectos, resultan insuficientes.

Dice que se debe autorizar una ampliación o debe emitirse un empréstito si se quiere hacer una labor de medios de trasportes verdaderamente eficaz.

El señor BUGALLAL dice que la proposición del señor Cierva entraña gran trascendencia y dice que el Gobierno rechaza un gravamen tan enorme para el Tesoro.

El señor CIERVA dice que los diez millones deben dedicarse al ferrocarril de Betanzos a El Ferrol, emitiéndose un empréstito de la Deuda para la construcción de otras líneas.

El señor BUGALLAL sostiene un criterio contrario al del orador.

El señor ORDONEZ pregunta si se aprueban las bases en la forma redactada.

El conde de los ANDÉS apoya una enmienda.

El señor GONZALEZ LLANA le contesta.

Se ponen a discusión las disposiciones especiales.

El señor COBAN consume un turno respecto a la primera proposición.

El señor ORDONEZ la defiende.

El conde de COLOMBI dice que se debe aceptar parte del voto particular del señor Ventosa.

Se aprueban las disposiciones primera y segunda.

El señor ALBA asegura que entraña una gravedad la aprobación del voto particular del señor Ventosa.

Invierte al orador para que señale el medio de crear impuestos con objeto de que no sea un aumento de una décima el presupuesto de los Ayuntamientos.

El señor BUGALLAL contesta diciendo que ayer fue aceptado el voto particular porque el Gobierno estimaba que se hallaba vigente el decreto sobre Hacienda.

El señor CAMBO apoya el voto particular del señor Ventosa. Se lamenta de la crisis crónica de las haciendas municipales, explicada por la elevación de gastos durante estos últimos años, sin que se hayan modificado los ingresos. Por esa causa los Municipios quieren vivir tienen que buscar recursos extraordinarios por medio de créditos o empresas.

Si no se acepta este voto particular, los Municipios de las ciudades de mayor

número de habitantes no podrían subsistir. Termina estudiando la diferencia tan esencial que existe entre los impuestos directos e indirectos.

El señor ALBA le contesta y rectifican ambos oradores.

9, 0'30 h.

La PRESIDENCIA anuncia que se va a proceder a la votación de la proposición quinta, produciéndose fuertes rumores, que toman incremento hasta convertirse en una gritería formidante, no entendiéndose a ninguno de los muchos diputados que hablan a un tiempo.

El señor VENTOSA se deja tirar por él y aconseja calma y que se proceda a la votación de la base mencionada.

Se vota y es aceptada por 91 votos contra 86, reproduciéndose el escándalo, las frases sueltas y los destornos de unos a otros escaños.

Algunos diputados gritan, manifestando que no han votado porque no han sido nombrados.

El anticipo reintegrable a la prensa.—Formidable escándalo.—Indalecio Prieto abofetea al señor Luca de Tena

Póñese a discusión la proposición quinta sobre el anticipo reintegrable a la prensa.

Acuerdase prorrrogar la sesión hasta las once y media.

El señor PRIETO levántase y se dispone a hacer uso de la palabra para combatirlo en medio de la general expectación.

Manifiesta que tiene la absoluta y personal convicción de que tal anticipo es desplífilo y que la nación no puede en absoluto soportar cargas enormes que otra parte son descabelladas.

Hace historia del anticipo reintegrable, siendo interrumpido a cada momento por varios diputados.

Agree que no puede ilidarse en manera alguna de parcial en este asunto, al hablar del cual sólo trata de hacer ver la enormidad de esta concesión porque el tal reintegro no es más que un señuelo para cegar al vulgo, al que no se para ni tiene por qué pararse en estudiar esta cuestión a fondo, pero que en el ánimo de todo, afines y contrarios al anticipo, está la convicción de que no es prácticamente reintegrable. (Fuerzas rumores.)

El dinero—afirma—de que el Tesoro se ha desprendido y se desentiende para favorecer a determinadas empresas periodísticas no le recobrará jamás, y consiente una sangría suelta.

Dice que en la prensa tiene puestos sus amores, por lo que al combatir el anti-

EL OBISPO DE BADAJOZ CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO

Ayer apareció en la *Gaceta de Madrid* una disposición ministerial por la que se traslada a nuestro amadísimo prelado excelentísimo e ilustrísimo señor don Adolfo Pérez Muñoz a la diócesis de Córdooba.

Concededores de las virtudes que adoran al actual obispo de Badajoz, hemos experimentado un verdadero pesar al recibir confirmación oficial de lo que hasta ayer sólo constituyó un rumor.

Al hacer pública manifestación de nuestro sentir, que es, sin duda, de toda la diócesis, hacemos sinceras votaciones por que su sagrada misión en la demarcación de Córdooba se vea coronada por el éxito a que es acreedora una firma voluntad como la del doctor señor Pérez Muñoz, una de las más preclaras figuras del Episcopado español.

Dar cuenta de varios oficios en que comunican la vivienda de las plagas de langosta, acordándose dirigir al excelentísimo señor ministro de Fomento, el siguiente telegrama:

«Que en virtud de ser insuficiente el recurso de los presupuestos, tenga a bien dictar órdenes urgentes para que se facilite a esta provincia la mayor cantidad posible de gasolina y material de trochas de zinc.

Establish tres depósitos de material de trocha de zinc y gasolina para la extinción de langosta, en Casuera, Llerena y esta capital; para la distribución a las Juntas locales de los pueblos invadidos por la plaga.

Nombramientos

Han sido hechos los nombramientos de vocales de la Junta local de Plagas del campo de La Coronada, a favor de

el conde de los Andes, don Pascual Carrasco Herrillo y don José María Mendoza, socios del Sindicato Agrario, en sustitución del médico titular y maestro nacional de aquella localidad.

La MESTRADA VILLAS

TOMÁS PULIDO Y PUJUELO

Procurador de los Tribunales

PARRAS, 40

ÉCERES

cipo, lejos de parecer sospechoso, habrá de reconocerse que le hace en defensa de la verdad y de la justicia.

Le contesta el señor DELGADO BARRETO.

Afirmó que tratar la cuestión de la forma en que el señor Prieto lo hace es ganar de ponerse en pugna con la razón.

Concreta sus argumentos y dice que si el anticipo no se lleva a efecto habrá sido sucedido la mayoría de los periódicos.

Muestra extrañado de las afirmaciones del señor Prieto, que, dice, no responden

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes con interés.
Compra y venta de valores.
Custodia gratuita de valores y
cuotas de crédito con garantía de
los mismos.
Créditos personales sobre una so-
la firma.
Negociación de cupones.
Créditos sobre mercancías.
Giro y cartas de crédito sobre
España y demás países.
Compra y venta de escudos por-

OBRA CARITATIVA

LOS NIÑOS DEL HOSPICIO



LA SEÑORA

Doña Francisca Gasch Guillamón

VIUDA DE CARNICERO

FALLECIÓ A LOS 64 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Sus hijos don José y don Valeriano (ausentes), y doña Rosalía; hermanos don Ramón y doña Manuela; hermanos políticos don Fernando Nicolás y don Andrés Cortés (ausente); sobrinos, nietos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Echegaray, 10, a la capilla de San Sebastián, por cuyo favor les quedan agradecidos.

Badajoz, 9 de abril de 1920.

La banda de Gravelinas

Cen verdadera complacencia nos ha come eco de los agasajos de que ha sido objeto en Villafranca de los Barros de donde regresó ayer, la brillante banda del regimiento de Gravelinas, de esta guarnición, que una vez más ha sabido poner muy alto el nombre y la fama de que tan justamente goza.

No sólo de las noticias oficiales que de ello tenemos sino también por las particulares que hasta nosotros llegan, del verdadero triunfo alcanzado por la banda en dicho pueblo; deducimos que, como corresponde, su director y músico mayor el pionero militar don Manuel Hurtado, a quien felicitamos efusivamente, continúa dedicando todas sus actividades a la conservación y mejoramiento de tan notable agrupación musical.

Cópias de la orden del cuerpo de ayer en Gravelinas los siguientes párrafos dictados por su coronel:

«El alcalde de Villafranca de los Barros, en telegrama de ayer, me dice: En nombre de toda esta ciudad tengo el honor de participar que el éxito extraordinario obtenido por la brillante banda de Gravelinas, deja imperecederos gratos recuerdos entre nosotros habiendo admirado el incomparable arte y exquisita corrección del personal en todos momentos.»

Teatro López de Ayala

Por las dificultades habidas con motivo de la huelga de los ferrocarriles andaluces, por no haber recibido los episodios que faltan de CARPANTÀ, se suspende la proyección de esta interesante serie hasta el lunes y martes próximos, en que se proyectarán los episodios 10, 11 y 12 el lunes, y 13, 14 y 15 el martes. Mañana sábado se proyectará la extraordinaria película interpretada por la notable actriz Itala Almirante, titulada

ALMAS SOMBRÍAS, de lujosa presentación.

CONFERENCIAS SOCIALES

Con asistencia de los generales Burgo y Nella, coronel de los tres regimientos de esta guarnición, jefes, oficiales, suboficiales y sargentos franceses de servicio, continuó ayer en el salón de actos del Sindicato Católico Agrario el curso de conferencias que acordadamente emprendido por el ilustrado capellán castrense de Gravelinas, don Justo Pérez, a las once de la mañana.

Comenzó su conferencia haciendo un ligero resumen de las dos anteriores, en que trató del derecho de propiedad, considerado abstracto y concretamente para exponer el tema de la presente que se refiere a la transmisión parcial de la propiedad; es decir, los contratos de arrendamiento y a los pres- tamos.

Cualquier medio en transmisión es legítimo si en su práctica se atiende a obrar en justicia; dentro de ella podrían, en efecto, cabrían formas de transmisión.

Refiriéndose a dichos medios de transmisión, les enumera y estudia. Prescindiendo del depósito, cuya legalidad es indiscutible, habla del usufructo, tanto de los onerosos como de los gratuitos, pasando después a estudiar el préstamo y su legitimidad o inmeridabilidad. No podemos dudar—dice—que el préstamo sea injusto en absoluto. Combate las teorías socialistas sobre este extremo y dice que es indiscutiblemente preferible en moral el derecho a la percepción del fruto del trabajo al producido por la propiedad, y en la lucha de los derechos aquél habrá de prevalecer.

Afirma que el Código vigente es, sin duda, burgés, como nació el caer de la coacción de los elementos influyentes que han violado el sufragio.

Reconoce y predica la necesidad y la justicia de hacer pequeños propietarios de los trabajadores, pues hay más brazos que tierra laborar, siendo tan grande la demanda que origina el inevitable encarecimiento; mas la tasa de su valor no puede ni debe hacerse, en atención a la oferta y la demanda, sino actuando a otros procedimientos que solo pueden dar la reforma necesaria, perennizar de nuestro Código, como ya han propuesto muchos hombres que estudiaron a fondo la cuestión social.

Cita el caso del señor Villalobos, diputado por Béjar, cuya proposición en este sentido, si bien tenía todos los caracteres externos de un principio socialista, era buena en el fondo, y debió estudiarse.

Aboga por la competenciación del pintor y del colono, rechazando la intervención, inmoral casi siempre, de los administradores, y determinante en alto grado del absenismo, planteán dándole que hay que extirpar de raíz, estimando indiscutiblemente el centraje de aparcería para conseguir tal fin.

Lee algunas prescripciones del «Programa doctrinal» y recuerda el hecho de que el prócer español, señor Monedero, presidente de la Confederación Nacional Católica Agraria, presentó un proyecto acordadamente sobre la constitución del patrimonio familiar inalienable, mediante la legal expropiedad de terrenos incultos y el repartimiento equitativo de los bienes comunales, haciéndolo precisamente a la conservación y mejoramiento de tan notable agrupación musical.

Cópias de la orden del cuerpo de ayer en Gravelinas los siguientes párrafos dictados por su coronel:

«El alcalde de Villafranca de los Barros, en telegrama de ayer, me dice: En nombre de toda esta ciudad tengo el honor de participar que el éxito extraordinario obtenido por la brillante banda de Gravelinas, deja imperecederos gratos recuerdos entre nosotros habiendo admirado el incomparable arte y exquisita corrección del personal en todos momentos.»

Actuó el arcipreste de Cazalla, don Manuel González-Serna.

Fueron padrinos don Emilio Rodríguez Guerriero, suegro de la novia, y doña Concepción Belver, madre del novio.

Como testigos figuraron don Pedro Sangüino López, don Carlos González Mardell, don Luis Rodríguez Rodríguez, don José Sagrario Bifas, don Luis Rodríguez Álvarez y don Vicente Sarmiento Ruiz.

Después de la ceremonia los concurrentes fueron obsequiados con un banquete espaldado.

El acto fue íntimo, pues solamente asistieron las familias de los novios.

El nuevo matrimonio salió con dirección a Badajoz.

Deseamos todo género de venturas y una eterna luna de miel a la joven pareja.

samente inalienable en previsión de la holgazanería. Era un magno proyecto, dice, y ni siquiera mereció ser tenido en consideración.

Per otra parte—añade—propone la expropiedad de los grandes latifundios, que no sería ni con mucho una idea nueva. Ya en 1905 se preparó en Inglaterra la confección de la ley «viuda», cuyo objeto no era otro que matar el absentismo de los grandes latifundios.

Claro que el caso era diametralmente opuesto, porque aquellos bienes eran producto del inicio despejo, del robo descubierto a los irlandeses, modestos y trabajadores.

Dedicó un extenso y eloquiente párrafo este asunto. Dice que cuando se estableció el anglicanismo en Irlanda pasó por mandato de la fuerza a poder de Alfonso XIII, aquella reina cruel pidió el apoyo de los leales contra la independencia irlandesa, cuyos bienes expropió, refinando su crueldad hasta el extremo de prohibir a aquéllos la futura venta de tales despachos a sus legítimos dueños.

Desde entonces aquella triste nación arrastró las cadenas de la esclavitud, leyendo finalmente unos inspiradísimos versos de Ruiz Aguilera, en que el poeta canta las desventuras de «el verde Herin».

Pasa a tratar de los préstamos. Habla de la legislación hebrea, que concedía al pueblo derecho al llamado *tenuim* (beneficios procurados por el préstamo), si bien le exigía que dichos beneficios no trascendieran fuera del pueblo hebreo.

Bien aprendieron la lección—agrega—, pues todos sabemos que han sido y son los más grandes usureros.

Las evaluaciones sucesivas en la vida social determinaron por parte de la Iglesia el suavizar sus prisíviles mandatos, consintiendo como admisibles los rendimientos del 6 o el 8 por 100 en los préstamos en lo relativo a sustancias (cereales, aceite, etc.).

Por lo que respecta al dinero, parece debiera seguirse la misma norma que cuando se trata de cosas fungibles, pero adviéntese que las condiciones de su préstamo tienen que ser variables en razón a su carácter que le hace ser propiedad no sólo para el prestamista sino también para el prestatario, mientras las cosas fungibles dejan de ser propiedad cuando desaparecen.

Pero de lo expuesto dedúcese la enorme diferencia que existe entre ello y la usura práctica, causa de la miseria de multitud de familias.

El P. Correas, visitador de multitud de localidades españolas, ha manifestado de no haber hallado un solo pueblo donde se preste a menos del 15 por 100 y haber visitado muchos, donde se cede con un interés del 500 por 100. En Badajoz les hay—agrega—que prestan a las verdaderas un duro para cobrarle veintitrés reales a la semana, lo que supone un rédito del 270 por 100.

Término su elecente oración condonando durante la usura y deplorando que los hombres honrados no entablen una acción individual contra esos vampiros de la sociedad, estigmatizándolos y repudiando su trato con desden alto.

El culto capellán don Justo Pérez fue muy aplaudido y felicitado al terminar su discurso.

UNA BODA

En Constantina se verificó ayer el enlace matrimonial de la agraciada y simpática señorita Dolores Rodríguez Meredo, con nuestro joven amigo don Alberto de Juan Belver, inspector de la Sociedad La Mundial Agraria.

El acto se celebró en casa de la novia, en una artística capilla preparada al efecto.

Actuó el arcipreste de Cazalla, don Manuel González-Serna.

Fueron padrinos don Emilio Rodríguez Guerriero, suegro de la novia, y doña Concepción Belver, madre del novio.

Como testigos figuraron don Pedro Sangüino López, don Carlos González Mardell, don Luis Rodríguez Rodríguez, don José Sagrario Bifas, don Luis Rodríguez Álvarez y don Vicente Sarmiento Ruiz.

Después de la ceremonia los concurrentes fueron obsequiados con un banquete espaldado.

El acto fue íntimo, pues solamente asistieron las familias de los novios.

El nuevo matrimonio salió con dirección a Badajoz.

Deseamos todo género de venturas y una eterna luna de miel a la joven pareja.

JUZGADO MUNICIPAL

Movimiento de población habido en la capital durante las últimas veinticuatro horas:

Fallecidos—Elsa, Ramos Serrano, treinta y ocho años, broncepneumonia. Muñiz Torre, 9

Antonio Martín Vargas, seis meses, eclampsia. Alfigüedo, 17

Bernardino García Cordero, setenta y dos años, edema portálico. Hospital civil.

Juan Rodríguez Rival, sesenta años, neoplasia vertical. Hospital civil.

Nacidos—Agustino Olivenza Escudero. San Juan, 45.

Miguel Sile Rodríguez, Peñas, 60. Félix Lasa Silva. Parque de Castellar, número 27.

Manuel Palacios Pérez. Prim, 17.

Matrimonios—Ninguno.

SE VENDE

en Almendralejo una Farmacia y enseseras existentes en la misma, propiedad de doña Blas Jaque, viuda de Blanco, a quien pueden dirigirse para toda clase de informes.

Para anemias, clorosis, hemorragias, debilidades orgánicas, convalecencias, tiferas y heridas.

Suero Hemopoíetico Equino

elaborado en el Instituto Microbiológico Regional. Director, doctor R. Salazar. Badajoz.

De venta en todas las FARMACIAS, en cajas de cuatro ampollas de 10 c.c.

que fuese, nunca le pondrían sus fa- legas al nivel de un Durward de Glen Houlakin: sin embargo, cuando para entablar semejante conversación fija- ba la vista en el tío Pedro, encontraba en su fisonomía, a pesar de sus hondos ojos, poco carnosos carri- lllos, y nada preciosos sino bastos vestidos, algo de extraordinario que le impedía hacer alarde de la superio- dad que creyera ejercer sobre un ne- gociante. Por el contrario, cuanto más le examinaba con detención, más curiosidad tenía de averiguar quién era y lo que era aquel hombre, a quien creyera reconocer o por magis- trado, síndico de Tours, o por perso- na, en fin, acostumbrada por uno u oíro estilo a exigir y obtener respeto de los demás.

Sucedía a veces que una palabra disparada sin objeto, destruye la más soberbia torre de viento y en este ca- so no suele quedar muy agradecido el arquitecto a quien soltó la lengua, por más que haya sido el daño puro efecto de la casualidad. Desconcertado se Quentin, sintiéndose, sin saber por qué, dispuesto a la cólera contra el anciano, por haberle informado de que aquella preciosa criatura era ni más ni menos lo que indicaban sus ocupaciones, es decir, una moza de posadero, pero no por esto me- nos obligada tolerar el genio de to- dos los huespedes que servía, y en especial el del tío Pedro, repantigándose en su poltrona, le dijo como hombre acostumbrado a mandar: «Acércadme aquella bandeja.»

Retróiese Jacobita, y su repentina desaparición ocupó tanto a Durward, que rompió el hilo de sus reflexiones. El joven obedeció maquinamente cuandio el tío Pedro, repantigándose en su poltrona, le dijo como hombre acostumbrado a mandar: «Acércadme aquella bandeja.»

El negociante, frunciendo las cejas, las dejó caer sobre sus vivaces ojos, de modo que apenas se entrevían, sin embargo de lanzar de cuando en cuando rápida y penetrante ojeada, como las que despidie el sol al poner-

se y atravesar por un instante la opaca nube que le encubre.

—¿Qué tal? ¿no es una hermosa criatura? dijo el tío Pedro levantando la cabeza y mirando fijamente a Quentin al hacerle esta pregunta: ¿no es verdad que para moza de posada es una niña muy amable? No dejaría de hacer buen papel en la mesa de un honrado artesano... pero esto de haber tenido mala educación... principios correspondientes a su humilde cuna...

Sucedía a veces que una palabra disparada sin objeto, destruye la más soberbia torre de viento y en este ca- so no suele quedar muy agradecido el arquitecto a quien soltó la lengua, por más que haya sido el daño puro efecto de la casualidad. Desconcertado se Quentin, sintiéndose, sin saber por qué, dispuesto a la cólera contra el anciano, por haberle informado de que aquella preciosa criatura era ni más ni menos lo que indicaban sus ocupaciones, es decir, una moza de posadero, pero no por esto me- nos obligada tolerar el genio de to- dos los huespedes que servía, y en especial el del tío Pedro, que parecía bastante caprichoso, siendo el harco rico para no convertir en leyes sus amios.

La idea del joven, era dar a entender el ánimo del joven, era dar a entender al anciano la diferencia de sus condi- ciones, y manifestarle que por más rico

CENTRAL
CAMPANA, N.º 8

MUEBLES DE LUJO
ACCESORIOS PARA DECORADO

BAZAR
DE LA
CAMPANA

SEVILLA

ALMACENES
ALFONSO XII, 4

OBJETOS DE FANTASÍA
PROPIOS PARA REGALOS

SUCURSAL
CAMPANA, N.º 5

DORMITORIOS
COMEDORES
DESPACHOS
SALONES
GABINETES
EBANISTERÍA
TAPICERÍA
CURVADO

TALLERES
P. DEL DUQUE, 8

BOLSA DE MADRID

(POR TELÉFONO)

8, 23 h.

Fondos públicos	Capitalizadas del día
Perpetua exterior, 4 por 100	84 65
Serie F, de 24.000 ptas. nom...</	

LA FERIA DE MAYO

CONCURSO DE GANADOS Y EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

La Junta provincial de ganaderos, de acuerdo con la Asociación General, ha organizado, como ya dijimos oportunamente, un concurso de ganados y una exposición de maquinaria agrícola, que se celebrarán en los días 18 y siguientes del próximo mes de mayo, con motivo de la feria.

Se están haciendo activas gestiones para que el concurso y la exposición resulten con toda brillantez. Por lo pronto se cuenta con una subvención de 10.000 pesetas de la Asociación General de Ganaderos y con un premio de 500 pesetas, que ha donado el presidente de la Junta provincial, don Leopoldo Castillo, para el mejor caballo semental de raza española.

Ya publicaremos, en cuanto esté ultimada, la distribución de premios y las cantidades a los mismos consignadas.

He aquí el reglamento del concurso y de la exposición, pero sin consignar todavía las fechas de inauguración y clausura por no estar ultimados estos detalles, aunque, como antes indicamos, empezará probablemente el día 18 de mayo:

REGLAMENTO

Artículo 1º Organizado por la Junta provincial de Ganaderos de Badajoz, en representación de la Asociación General de Ganaderos del Reino, se celebrará un concurso provincial de ganados y exposición de maquinaria agrícola en dicha capital en los días.... del próximo mayo.

Art. 2º El concurso comprenderá las siguientes clases de ganados: lanar, cabrío, de cerda, caballar y vacuno, admitiéndose también lotes de perros de ganado.

Art. 3º Para tomar parte en el concurso habrá que llenar las correspondientes hojas de inscripción, que se facilitarán por las oficinas de esta Junta.

Art. 4º El ganado que haya de figurar en el concurso, así como los modelos de maquinaria que hayan de exponerse, se presentarán antes de las doce de la mañana del día.... en que será la inauguración.

Art. 5º Será condición precisa para ser admitido el ganado en el concurso, que se encuentre en perfecto estado de salud y no proceda de localidad infectada, para lo cual se acompañará la correspondiente guía sanitaria.

Art. 6º La alimentación y custodia del ganado, así como la instalación de la maquinaria, será de cuenta de los expositores.

Art. 7º El ganado y la maquinaria presentadas no podrán ser retiradas sin consentimiento del Jurado hasta la clausura del concurso.

Art. 8º El Jurado estará compuesto por un presidente y diez voces elegidos entre las personas más competentes, cinco por la Asociación y seis por la Junta provincial de Badajoz.

Art. 9º El Jurado podrá solicitar de los expositores las garantías que estimen oportunas acerca de los antecedentes referidos a cada ejemplar.

Art. 10. Sólo tendrá derecho a premio el ganado nacido o criado en la provincia o los sementales adquiridos por la reproducción en la misma.

Art. 11. El día.... se verificará la distribución de los premios concedidos por el Jurado, clausurándose seguidamente el concurso.

Art. 12. El hecho de concurrir al concurso supone la aceptación por los concursantes de lo señalado en este reglamento y de cuantas disposiciones puedan adoptarse por el Jurado.

Artículo 13. El fallo del Jurado es inapelable.

PROGRAMA DEL CONCURSO

GRUPO PRIMERO

Ganado caballar de silla.

Sección 1º.—Caballos sementales de raza española, de tipo oriental y perfil recto, de cuatro a doce años, aptitud para la producción de caballos de silla.

Un primer premio.

Un segundo.

Menciones honoríficas.

Sección 2º.—Caballos sementales árabes, ingleses, hispanoárabes, hispanoingleses y angleárabes, de cincuenta a doce años, dedicados a reproducción en la provincia.

Un primer premio.

Un segundo.

Menciones honoríficas.

Sección 3º.—Lote de dos a cuatro yeguas, de raza española, con el mismo hierro, de cuatro a doce años, aptas para la producción de caballos de silla.

Un primer premio.

Un segundo.

Menciones honoríficas.

Sección 4º.—Lote de dos a cuatro yeguas de cuatro a doce años, de raza hispanoárabe, hispanoinglesa, hispanoangleárbate o angleárbate.

Un primer premio.

Un segundo.

Menciones honoríficas.

Sección 5º.—Lote de dos a cuatro potros de tres años, en la primavera de 1920, de raza española, de aptitudes para silla y de la ganadería y hierro del expositor.

Un primer premio.

Un segundo.

Menciones honoríficas.

Sección 6º.—Lote de dos a cuatro potros de las mismas condiciones de la sección anterior, de dos años.

Un primer premio.

Un segundo.

Menciones honoríficas.

Sección 7º.—Lotes de dos o más potres de cualquier edad, hispanoingleses, hispanoárabes o hispanoangleárbates, nacidos y criados en la provincia.

Un primer premio.

Un segundo.

Menciones honoríficas.

Sección 8º.—Lote de dos a cuatro potrancas de tres años en la presente primavera, de raza española, aptitudes para silla y de la ganadería y hierro del expositor.

Un primer premio.

Un segundo.

Menciones honoríficas.

Sección 9º.—Lotes de potrancas de las condiciones expresadas en la sección anterior, pero de dos años.

Un primer premio.

Un segundo.

Menciones honoríficas.

El presidente de la Asociación General de Ganaderos, Duque de Baillén.—El presidente de la Junta provincial de Ganaderos de Badajoz, Leopoldo Castillo.

AGRICULTORES

Un record de cerca de 2.000.000 de atadoras

DEERING

usadas por los agricultores de todo el mundo, es la garantía de que al adquirir esta marca para recoger las cosechas, se obtendrá la máquina atadora que se encuentra a la cabeza de las de todo el mundo.

Pidan precios y condiciones, que facilita gratis la casa

Múgica, Arellano y Compañía.-San Juan, 22.-Badajoz

DE SOCIEDAD

Menciones honoríficas.
Sección 10.—Lote de dos o más potras de cualquier edad, hispanoinglesas, hispanoárabes e hispanoangleárbates, nacidas y criadas en la provincia.
Un primer premio.
Un segundo.
Menciones honoríficas.
Sección 11.—Caballos de servicio de campo.
Un primer premio, un objeto de arte.
Un segundo, un objeto de arte.
Un tercero, un objeto de arte.
Menciones honoríficas.

GRUPO SEGUNDO

Ganado vacuno

Sección 12.—Para toros sementales de raza del país e extremeña de tres a seis años.
Un primer premio.
Un segundo.
Menciones honoríficas.
Sección 13.—Lotes de dos o más novillos eriales, de la misma ganadería, presuntas sementales.
Un primer premio.
Un segundo.
Menciones honoríficas.
Sección 14.—Lotes de seis a ocho vacas del país, de cuatro años en adelante, con o sin rastro.
Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.
Sección 15.—Lotes de dos o más novillas, de dos a tres años, de raza del país.
Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.
Sección 15 (bis).—Yuntas de bueyes destinados a las faenas agrícolas.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

GRUPO TERCERO

Ganado lanar

Sección 16.—Lotes de seis a diez ovejas y uno o dos morucos, de dos a cinco años, de raza merina blanca fina extremeña.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

Sección 17.—Lote de seis a diez ovejas y uno o dos morucos, variedad de Barros, de la ganadería del expositor.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

Sección 18.—Lotes de seis a diez ovejas y uno o dos morucos, de dos a cuatro años, de raza merina blanca trashumante.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

Sección 19.—Lotes de seis a diez ovejas y uno o dos morucos de raza negra extremeña.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

Sección 20.—Lotes de seis a diez ovejas y uno o dos morucos de raza churra o basa.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

Sección 21.—Lotes de seis a diez corderos y uno o dos corderos de raza merina blanca extremeña.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

Sección 22.—Lotes de seis a diez corderas y uno o dos corderas de raza merina negra extremeña.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

GRUPO CUARTO

Ganado de cerda

Sección 23.—Lotes de cerdo a seis cerdas de cría, con dos verracos, de raza extremeña, negra, campina.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

Sección 24.—Lotes de cuatro a seis cerdas de cría, con dos verracos, de pele reja.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

Sección 25.—Lotes de cuatro a seis cerdas de cría, enterpeladas.

Un primer premio.
Un segundo.
Un tercero.
Menciones honoríficas.

GRUPO QUINTO

Ganado cabrío

Sección 26.—Lote de ocho a diez cabras, de raza del país, aptitud para carne.

Un primer premio.
Un segundo.
Menciones honoríficas.

Sección 27.—Lote de ocho a diez cabras, de raza del país y aptitud para producir leche.

Un primer premio.
Un segundo.
Menciones honoríficas.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría de dicha Comunidad.

Después de haber practicado brillantes ejercicios en las oposiciones recientemente verificadas, ha sido nombrado catedrático del Instituto de Salamanca el joven abogado y licenciado en Filosofía y Letras, nuestro paisano don Rubén Landa Vaz, a quien felicitamos por su triunfo.

—Ha regresado de Bilbao el joven propietario don Caste Bueno.

—Llegó de Azuaga el propietario don Manuel de Tena.

—Regresó a esta capital, en unión de su distinguida esposa, don Juan Alvarez, concejal de este Ayuntamiento.

—Para Castiñeira marchó el preceptor don Jesús Gómez.

—Tras breve estancia en Badajoz regresó a Alburquerque, en unión de su hijo Luis, don Luis Carbojo Ullés, propietario.

—Con dirección a Almendralejo marchó don Angel F. Mifaut.

—Ha regresado a Don Benito el propietario don Leopoldo Herrera.

—De Villafranca de los Barres llegó don Manuel Bogaet, méjico.

—Marchó a Castiñeira don Felipe Martínez, propietario.

—Ayer estuvo en Badajoz el joven don Pedro Barrena, de Puebla de la Calzada.

—Procedente de Guareña llegó el propietario don Luis Alvarez.

—De Abilenes llegó el diputado provincial don Juan Maeso.

—Ha llegado de Arroyo de San Serván don Miguel Piñero.

—De Jerez de los Caballeros llegaron don Francisco Berjano, propietario, y don Cándido García Angulo, centador de los fondos municipales.

—Han regresado a La Alconera, don Daniel García Churilla y don Salvador González García, alcaldes y concejales de aquel Ayuntamiento.

—Encuentrase enfermo, aunque de cuidado, don Ramón Pérez Tello, capitán de la Guardia civil.

—Llegó don José María Perillón, alcalde de Jerez de los Caballeros.

—Regresó a Badajoz don Cayetano Valera, procurador de los Tribunales.

—De Zarza Capilla ha llegado don Antonio Valdó, méjico de aquella localidad.

—Ayer estuvo en Badajoz el juez municipal, don José García, propietario.

—De Jerez de los Caballeros han llegado don José Palacios, juez municipal, y don Juan Heber, concejal.

—Hallase en esta capital don Mariano de la Vega, propietario.

—Encuentrase en Badajoz don Braulio Pérez, propietario, de Alcántela.

—De Alburquerque llegaron don Rogelio Oteros, propietario; don José Rascón, del comercio, y don Andrés Ortega, ginecólogo.

—Llegó de don Benito el propietario don Emilio Sánchez.

—Llegó de Salvaleón don Francisco Méndez, alcalde de aquella localidad.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

8.030 h.

Los presupuestos y las minorías
Ante la urgente necesidad de llevar a cabo lo más pronto posible la aprobación de los presupuestos generales, el señor Sánchez Guerra reunió a los leyes de minorías con objeto de cambiar impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios.

El presidente de la Cámara popular manifestó que había ofrecido a los socialistas que el debate sobre el anticipo a la prensa habla que finalizarlo a toda costa.

El señor Cíerva advirtió a los reunidos que tampoco pueden dejarse de discutir las proposiciones relatives al ejercicio.

El conde de Romanones dijo al presidente del Congreso que estima que en este caso no puede aplicarse la guillotina y que se exceptúa el articulado de la cetera de acción del artículo 112.

El presidente contestó que en tal caso sentencia precedente y no se sabrían distinguir los casos en que debe ser aplicado el receso.

La reunión tuvo una nota política interesante, determinada por las manifestaciones del señor Bugallal, que dijo no se cree sea él el llamado a aprobar los presupuestos.

Madrid, 9. 230 h.
Detalles del incidente Prieto-Luca de Tena

Durante el incidente de Indalecio Prieto con el señor Luca de Tena, el diputado reformista señor Villalobos, que intentó separar a los dos contendientes, recibió un bastonazo.

Resultó con varias erosiones, siendo curado en el botiquín del Congreso.

Al mismo tiempo varios diputados que vieran levantarse de su escaño al señor García Guijarro con propósito de ir al lugar de los contendientes, creyeron que aquél trataba de agredir a Ortega Gasset y lo sujetaron mientras traicionaba el incidente no solándose hasta que manifestó que sólo se proponía separar a los que refianaban las oposiciones.

Luca de Tena, se va

Después del incidente, el oficial mayor del Congreso llamó a su despacho a don Tercero Luca de Tena, pero éste no acudió, marchándose del Congreso en automóvil.

Las tarifas ferroviarias
A última hora se reunió la Comisión que entiende en el proyecto de tarifas ferroviarias.

Se propuso otro dictamen diferente al que propuso el señor Ortuño.

El vocal que defendió el dictamen manifestó que había que tener en cuenta que las circunstancias han variado mucho desde que se formó el primer dictamen y que debía resolverse la cuestión con arreglo a la realidad presente.

La Comisión acordó que no teniendo juicio exacto, por falta de tiempo, de los términos en que actualmente está planteado el problema, según lo expuesto por el mencionado vocal, no pedía acceder a la propuesta por éste, aplazando hasta la próxima reunión todo acuerdo concreto.

Los comisionados acordaron volverse a reunir el sábado.

Bugallal y los presupuestos
El conde de Bugallal declaró que cada vez dudaba más de que los presupuestos fueran aprobados tal como actualmente se hallan, y que si no se modificaban podría suceder que su firma no apareciera al ser promulgados.

Comentarios
En los pasillos del Congreso se habló hoy poco de la cuestión del aumento de las tarifas ferroviarias.

No obstante abundaban las opiniones de que este Gobierno no abordaría el problema, dejando la solución del mismo al Gobierno que le sucede.

Una interpelación
El conde de Romanones se propone anunciar hoy al Gobierno una interpelación sobre la política internacional de España, con el deseo de exponerla en la sesión del martes, pero ha creído conveniente, en vista de los acontecimientos, aplazarla hasta la sesión del miércoles.

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

FÁBRICA ELECTRO-HARINERA-PANIFICADORA DE
ESTEBAN, MARTÍN Y FERNANDEZ
BARCARROTA (BADAJOZ)

SUCURSALES-DESPACHOS EN HIGUERA DE VARGAS, ALCONCHEL Y OTROS PUEBLOS LIMITROFES

Con el 202 se cura la hemorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, se mata, se irrita, ni produce estreñeces uretrales.

PRECIO, 3'50 PESETAS

De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

ASEPTOGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor servida y se paga en efectivo.

NOTICIAS

Capilla del Hospicio.—La misa que todos los sábados se celebra en la capilla del Hospital provincial por los servicios de la Inmaculada Concepción, tendrá lugar desde mañana a las ocho en punto.

Sesión municipal.—La sesión convocada para ayer en el Ayuntamiento con objeto de proceder a la votación de cargos y nombramiento de las comisiones, fue declarada sin efecto por falta de número.

Sandalias.—Gran surtido en todos tamáis. La Beta de Oro.

Necrológicas.—Ayer tarde se verificó el acto del entierro de la señora doña Blanca Ríos Serrano, esposa del industrial don Vicente Rodríguez Martínez.

El fúnebre acto constituyó una gran manifestación de duelo en el que hubo representaciones de todas las clases sociales, prueba de las simpatías con que la finada contaba en la población y el general sentimiento que ha causado en la misma, pues la finada era cariñosa esposa y modelo de madres.

Al señor Rodríguez Martínez y a las demás personas de la familia, reiteramos el más sentido pésame.

—A las doce tendrá lugar el entierro de la señora doña Antonia Gutiérrez de Bagerano, que falleció ayer en su domicilio de la calle de Melchor de Ebro, número 12.

A su desconsolado esposo el viudo don Gabriel Bagerano Manzanillo, así como a sus hijos y demás familia de la finada, hacemos presente la expresión de nuestro sincero pésame.

—Ha fallecido ayer en Badajoz la señora doña Francisca Gasch Gallimón, viuda de Carnicer, persona que confab con muchas simpatías por sus bondades cualidades personales.

El sepelio se verificará esta tarde a las cinco desde la casa mortuoria, Echevarría, 10 a la capilla de San Sebastián.

A sus hijas doña Rosalía, don José y don Valeriano damos nuestro pésame más sentido, que hacemos extensivo a las demás personas de la familia de la finada.

Garbanzas.—Se venden 200 fanegas, en junio o fraccionadas. Para tratar con su dueño, don Antonio Gervás.



Probad el Anís BALMASEDA y os convenceréis que es el mejor entre los que se conocen.

ACEITE DE OLIVA, VINO Y VINAGRE
DE PROPIA COSECHA

PRECIOS DEL DÍA

Aceite: 15'00 pesetas la media arroba. Vino: blanco o tinto, 10 pesetas arroba. Vinagre: 5 pesetas arroba.

SE SIRVE A DOMICILIO
Encargos, en la bodega de don Antonio Gervás. Peñas, 6, 8 y 10.

Comunidad de Labradores de Villafranca

Subasta de rastrojera

Por acuerdo del Sindicato se celebrará el día 25 de los corrientes y hora de las doce, en el domicilio social, David, núm. 20, la subasta de 3.800 fanegas de rastrojera, divididas en 17 lotes con sus correspondientes abrevaderos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes necesarios están a disposición del público en las oficinas de la Comunidad.

Villafanca de los Barros 8 de abril de 1920.—El secretario, Julián López.

Fábrica de Harinas

completa para moler de 16 a 18.000 kilos en veinticuatro horas, de la clase de trigos duros de esta provincia, mediante el sistema de cilindros y planchadores, construidos por la renombrada casa AMME, GIESTECKE Y KONEGEN (de Alemania), se vende a plazos; ha trabajado sólo de catorce a quince meses y puede verse instalada. También se cederá en permuto por finca de campo.

Para informes, dirigirse a esta Administración.

Es la marca mejor y más acreditada que se conoce, posee la casa católica sucursales en las principales capitales del extranjero y su artículo es preferido por su exquisito aroma y paladar.

REPRESENTANTE GENERAL
PARA LA VENTA EN BADAJOZ
Y PROVINCIA
JUAN PARRA GARCÍA
RAMÓN ALBARRÁN, NÚM. 18
BADAJOZ

Boletín de suscripción

Don _____
habitante en _____ calle _____ núm. _____
se suscribe a CORREO DE LA MAÑANA por _____ (1).
_____ de 19_____
El suscriptor,

Remítase este Boletín a la Administración del periódico con sobre franqueado con cuarto de céntimo.

(1) Meses, trimestres o años.

GANADEROS!

Desechad las redes por sus innumerables inconvenientes y adoptar las CANCELLAS como verdadero y único encerradero de ganado.

Dirigir vuestras ofertas al señor administrador de la dehesa «Ermita» de Mayorga, San Vicente de Alcántara.

Cáceres.—Don Sócrates del Pozo desea comprar lana blanca, entrefina, y aceite de oliva. Dirigirse a su nombre, San Blas, 6, Cáceres.

Don Benito.—La casa Santos A. S. Cortés y Hermano, tiene a la venta 5.000 arrobas de vino tinto y blanco, de 14 a 12 a 15 grados Malligand, ricos en extracto seco y limpios de acidez volátil, que cederían a 725 pesetas sobre vagón, salida con envases del comprador.

También cederían dos vagones carbón encina, clase primera.

La misma casa compra 6.000 arrobas de aceite corriente y libre para la exportación, entregando cinco pesetas por arroba al hacer el contrato y el resto al sacarlo. Dirigir ofertas de este artículo, acompañadas de muestras, a la razón social Santos A. S. Cortés y Hermano.

Perla.—Don Ildefonso Leal vende 300 ejemplares, de tres años, y 300 berregos buenos.

Este ganado está en la dehesa del «Salamanca». Para tratar dirigirse a su dueño.

Hinojosa del Valle.—Don Manuel López Salguero tiene a la venta una Vega, prefabricada, de cuatro años, y dos mulas, de seis años una y cerrado el otro, todos con cuatro dedos sobre la marca.

También vende el mismo señor 300 fanegas de cebada y 200 de avena.

Higuera de Llerena.—Don Julio Carvajal López, vende una pila de lana merina, de 1.000 arrobas próximamente. Para tratar con dicho señor.

La Cedrosa.—Cercha a sacar, con nueve años, se vende en La Cedrosa. Para tratar con su dueño don Andrés Gutiérrez Manzano, en Villar del Rey.

La Coronada.—Don Leopoldo Arroyo

OFERTAS QUE SE HACEN

En esta Sección sólo se anuncian gratuitamente a los suscriptores de CORREO DE LA MAÑANA las ofertas y demandas que hagan respecto de productos agrícolas y pecuarios.

Todo lo demás entra en la Sección general de anuncios y han de abonarse con arreglo a tarifa.

Ahilones.—Don Juan Montero tiene a la venta de 800 a 1.000 quintales métricos de corcho de ocho años, para sacarla, en el corte próximo, de la dehesa «La Alcornocera», término municipal de Reina, a tres kilómetros del ferrocarril.

Para tratar con dicho señor.

Badajoz.—Corcha a sacar, con nueve años, se vende, y se vende la finca que la contiene y un olivar con veinticinco fanegas y varios encinos de panadería. Informes, Benegas, 14.

—Se vende vacas de leche, recién paridas, de buena calidad.

Para tratar con don Ricardo Carapeto.

—Don Ramón Mentero de Espinosa vende 1.000 arrobas de lana blanca merina, estante, del último corte.

Dirigirse a dicho señor en Badajoz.

Cáceres.—Don Sócrates del Pozo desea comprar lana blanca, entrefina, y aceite de oliva. Dirigirse a su nombre, San Blas, 6, Cáceres.

Don Benito.—La casa Santos A. S. Cortés y Hermano, tiene a la venta 400 fanegas de avena, 500 de albillas y 300 de garbanzos.

Puebla de Alcocer.—Don Luis Meriles, don Ramón del Río, don Francisco Murillo, don Fermín Murillo, don Manuel Solo de Zaldívar y don Mariano Sánchez, tienen a la venta 600 arrobas de lana fina merina.

Ribera del Fresno.—Don Juan V. Gómez López y la señora viuda de don Manuel López tienen a la venta sus respectivas pilas de lana, de superior calidad.

—Don Claudio Cabo vende una buena partida de vino blanco y tinto.

San Vicente de Alcántara.—Don Jerónimo Llinares tiene a la venta 4.000 kilogramos de corcho de la saca de este año, de excelente calidad.

Santa Amalia.—Don Braulio Herrere tiene a la venta varias partidas de ave, tres vacas, dos mixtas y una de país.

Valverde de Mérida.—Se venden 500 a 1.000 plantas de naranjo, de cuatro a seis años, en la huerta de don José Sánchez Agudo, en dicho pueblo.

Villanueva del Fresno.—La señora viuda de don Agustín Tomé pone a la venta su ganadería, compuesta de las siguientes cabezas:

Laner, 1.000; cabrío, 100; caballerías, 20, y vacuno, 50.

Para tratar en Villanueva del Fresno (Badajoz), dehesa de «Lapas», del 15 al 20 de abril al 15 de mayo.

Villar del Rey.—Don Eduardo Salinas desea vender de 4.000 a 4.500 quintales métricos de corcho sacada.

Diríjanse, para tratar, a dicho señor.

DIAZ Y REINARES

ALMACÉN DE TEJIDOS

CALLE DE SAN JUAN, 38 Y BRAVO MURILLO, 2 Y 4

FÁBRICA DE IMPERMEABLES

CALLE DE MADRE DE DIOS, 6 Y 8

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

BADAJOZ

Genaro Doncel.—Badajoz

Automóviles Abadal-Buick

Con los de mejor resultado y menos consumo.

EL ETYLMENTOL
DEL DR. CASTRO

debe tenerse siempre a prevención en las casas de familia, jamás faltará el bolsillo.

Es de uso imprescindible en medicina y recomendado por la clase médica del mundo entero.

Con el ETYLMENTOL del DR. CASTRO se calma en el acto toda clase de dolor en inflamación sea cualquiera su origen e intensidad, nervios, jaquecas, neuralgias, reuma (ya sea articular, muscular o gótico con o sin inflamación), dolor de pecho, espaldas, riñones, vientre, garganta, anginas, tos, ronquera e inflamaciones en general, aun las producidas por golpes.

El dolor de muelas y oídos